



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 153-2023-GM/MPCTZA**

Contumazá, 27 de setiembre del 2023.

**VISTO;** el Informe N° 324-2023-MPC/RH, emitido por la Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la aprobación del Proyecto de Directiva “Directiva que regula la administración, emisión y uso de Carnet de Identidad Laboral (Fotocheck) en la Municipalidad Provincial de Contumazá”, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que de conformidad con el inciso d) del Artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Contumazá, la Oficina de Recursos Humanos es la Unidad Orgánica encargada de administrar los Recursos Humanos de la Municipalidad y proponer los lineamientos y Directivas internas del Sistema Administrativo de Personal.

Que la Oficina de Personal ha formulado un proyecto de Directiva sobre "Norma que regula la administración, emisión y uso del Carnet de Identidad Laboral (Fotocheck) en la Municipalidad Provincial de Contumazá", el cual establece criterios y condiciones para la asignación, uso del Fotocheck en la Entidad; por lo que resulta necesario aprobar el referido proyecto de Directiva:

Por los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 279722, Ley Orgánica de Municipalidades y las facultades otorgadas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 19 de fecha 25 de enero del 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la “DIRECTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN Y USO DE CARNET DE IDENTIDAD LABORAL (FOTOCHECK) EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ”, la cual forma parte integrante de la presente Resolución, por los considerandos expuestos, la misma que entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
*Contumazá*  
GERENCIA MUNICIPAL

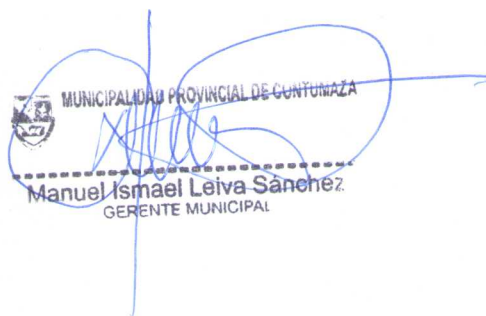


“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que la Unidad de gestión de Recursos Humanos, adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución y de la Directiva en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá: [www.municontumaza.gob.pe](http://www.municontumaza.gob.pe) para su difusión y cumplimiento por parte de las Unidades Orgánicas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
Manuel Ismael Leiva Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL